UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 01639 y 01769 presentados por los bachilleres Javier Tito Asencio y Luz Natalie Cuadros Rodríguez sobre otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Javier Tito Asencio y Luz Natalie Cuadros Rodríguez, egresados de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Trabajo Social, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el informe de trabajo profesional correspondiente;

Que, con fechas 19 de agosto y 01 de setiembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado (a) en Trabajo Social a favor de los recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 105 y 117-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL a favor de los bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2020-UNSCH-CU

01. JAVIER TITO ASENCIO
02. LUZ NATALIE CUADROS RODRÍGUEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
EP de Trabajo Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (02)
Archivo

YWVJ/heh